



RESOLUCION N°

241

Ministerio de Cultura y Educación

Expte. N° 82103/74.-

BUENOS AIRES, 14 FEB 1973

VISTO:

La Resolución N° 828 del 28 de abril de 1972 por la cual se dispuso transformar por el año 1972 la Escuela Nacional de Comercio N° 30 de esta Capital destinada hasta entonces en el turno mañana para varones y en el de la tarde para mujeres en establecimiento para alumnos varones y mujeres en ambos turnos;

CONSIDERANDO:

que de acuerdo con lo informado precedentemente, durante el año 1972, las actividades se han cumplido con toda normalidad y los estudiantes se han comportado correctamente, y

que la Administración Nacional de Educación Media y Superior aconseja mantener el cambio con carácter definitivo;

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

- 1º.- Conferir carácter definitivo a la transformación que en 1972 se ensayó en la Escuela Nacional de Comercio N° 30 de esta Capital en el sentido de que funcione como establecimiento para varones y mujeres en ambos turnos.
- 2º.- Remitir las presentes actuaciones a la Administración Nacional de Educación Media y Superior para su conocimiento y efectos.
- 3º.- Comuníquese, anótese y archívese.

ame.-

ANEMyS

AB

*Fue liberado*